

INFORME DE SUPERVISIÓN

 INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL No. 02
 Bogotá (Cundinamarca), MARZO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DORIEN ISABELLA BOHORQUEZ QUINTANILLA Identificación 1.098.654.329 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 24 No. 23 – 47 Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3176488973 E-mail de contacto: isabellabq.juris1@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. PAOLA BECERRA SATIZABAL Cargo: Oficial de víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: 00000202 del 23 de enero de 2024 Teléfono de contacto 3108330661 E-mail de contacto: paola.becerra@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 327-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 7/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101109067 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12/FEB/2024 Aprobado por: TC. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. 42324 Fecha expedición 11/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-02-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$51.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/NOV/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los

PATRIA HONOR LEALTAD

 Calle 102 N° 7-80 Cantón Norte
 Usaquén – Bogotá D.C.
datra@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co


- exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligaciones Especificaciones:

1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias.
2. Realizar el proceso de sustentación de los casos de no inclusión en las mesas técnicas con la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas de acuerdo al cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa.
3. Realizar cuatro ponencias a las unidades militares sobre Ley 1448 de 2011, los lineamientos de los casos de no inclusión, solicitudes de acreditación ante la JEP y temas de su conocimiento en razón del objeto del contrato.
4. Realizar los conceptos de los proyectos de Ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición.
5. Realizar la verificación de las solicitudes de acreditación enviadas por las Divisiones y que cumplan con los requisitos ley exigidos por la JEP, con la finalidad de conformar los expedientes con las fichas técnicas.
6. Dar respuesta a los requerimientos provenientes de la Unidad de Búsqueda de las Personas Dadas por Desaparecidas, derechos de petición y acciones constitucionales relacionados con militares víctimas del conflicto.
7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales, el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III
9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



10. PERIODO DEL INFORME

actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

MARZO 2024

Obligación No 1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a las militares víctimas y sus familias:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Indistintos	N/A	Se brindó asesoría y orientación a 4 víctimas y organizaciones que las representan, las cuales se encuentran discriminadas y relacionadas en el informe al cumplimiento de plan de trabajo
2	N/A	N/A	Se realizan coordinaciones con la DIVRI y la DIFAB para activar ruta de atención frente al caso del señor JJA víctima de desplazamiento forzado
3	N/A		Se realiza enlace y acompañamiento articulación con la Representante de víctimas FUCOES y el CNMPYR para atender necesidades sobre el espacio designado para las madres tejedoras

Obligación No. 2: Realizar el proceso de sustentación de los casos de no inclusión en las mesas técnicas con la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas de acuerdo al cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa.

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	MESA TECNICA	N/A	Se defiende en mesa técnica 7 casos postulados ante la UARIV, de los cuales 4 de ellos fueron revocados 2 pendientes para nueva declaración y 1 confirmado por falta de pruebas
2	N/A	N/A	Se solicita vía correo electrónico en articulación con la UARIV de conformidad con los compromisos adquiridos en mesa de trabajo de cruce de información llevada a cabo el 30 de enero, ampliación de información sobre el registro de los no incluidos en el RUV por parte de Ejército
3	N/A	N/A	Asistencia reunión articulación base de datos indemnización integrantes de FFPP convocada por Secretaria de Gabinete y UARIV
4	ACTA DE REUNION CCOET	N/A	Asistencia reunión coordinación jornada nacional en Tolemaida organizada con CCOET con la UARIV y JEP
5	ACTA REUNION UARIV	N/A	Asistencia reunión culminación coordinación UARIV para jornada

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio, - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



Obligación No. 4: Realizar los conceptos de los proyectos de Ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROYECTO DE LEY 257 DE 2023	N/A	Se hace seguimiento semanal al Proyecto de Ley. Actualmente está aprobado en cuarto debate

Obligación No. 5: Realizar la verificación de las solicitudes de acreditación enviadas por las Divisiones y que cumplan con los requisitos ley exigidos por la JEP, con la finalidad de conformar los expedientes con las fichas técnicas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio		Se elabora oficio solicitando información ante la sala de reconocimiento de responsabilidad de la JEP sobre el estado de acreditación de las víctimas militares y sus familias en el macrocaso No. 10
2	Mesa técnica	N/A	Asistencia y participación mesa técnica con la Corporación Mil Víctimas, Se socializa avance respecto a los 45 casos puestos en conocimiento para representación
3	Acta MILVICTIMAS		Asistencia participación a mesa técnica con la Corporación Milvíctimas para saber avances en los procesos de acreditación y representación ante el macrocaso 1 y macrocaso 10

Obligación No. 6: Dar respuesta a los requerimientos provenientes de la Unidad de Búsqueda de las Personas Dadas por Desaparecidas, derechos de petición y acciones constitucionales relacionados con militares víctimas del conflicto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	01240024012 02	Se elabora oficio contestación requerimiento UBPB
2	Oficio	2024-002362	Elaboración oficio DIV 07 solicitando información requerimiento UBPB
3	Oficio	2024-004342	Elaboración oficio DIV 07 solicitando información requerimiento UBPB
4	OFICIO		Elaboración de Oficio DIV07 solicitud designado audiencia rendición cuentas de UBPB

Obligación No. 15: Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
----	-------------------	-----------------	--------

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



SC6210-1

1	Circular		Se elabora de acuerdo a modificaciones circular para difusión alcance de la Ley 2343 de 2023
2	Baner	N/A	Se elabora pieza publicitaria para difusión Ley 2343 de 2023
3	Baner	N/A	Se elabora pieza publicitaria para difusión jornada nacional de Tomelaida
4	N/A	N/A	Participación en la emisora Colombia Stereo espacio para difundir y dar a conocer Ley 2343
5	N/A	N/A	Participación en la emisora Colombia Stereo espacio para difundir Jornada Nacional en Tolemaida

Obligación No. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Derecho de petición	202411500217122	Elaboración oficio contestación solicitud información para actualización museo de la candelaria CCOET
2	Oficio		Elaboración oficio invitación CENAE jornada tolemaida
3	Oficio		Elaboración Oficio Solicitud ampliación de Información DIPSO al oficio 2023368002637181
4	Derecho de petición		Se elabora contestación derecho de petición del accionante Gabriel Falla Vásquez
5	Artículo de investigación	2024242000458251	Se elabora artículo de investigación académica respecto al cumplimiento del Plan Dignidad y Honor cuyo trabajo fue: "impacto del conflicto armado en los militares y sus familias" análisis cuantitativo
6	Oficio		Se elabora respuesta a los oficio 2024116004655393
7	Oficio		Se elabora respuesta a los oficio 2024116004647533
8	Oficio		Se elabora respuesta a los oficio 2024116004809753
9	Oficio		Se elabora oficio dirigido a la DIV03 solicitando información sobre el comité de justicia transicional que se llevó a cabo el día 22 de marzo en Buenaventura
10	Acta reunión DGSM		Asistencia y participación DGSM para abordar asuntos relacionados con los lineamientos para la implementación PAPSIVI, recomendaciones Macrocaso 11 JEP y orientación frente a los procedimientos que se llevan a cabo ante la JEP, atención a víctimas.
11	Acta reunión DATRA		Asistencia y participación reunión de coordinación con la DIFAB

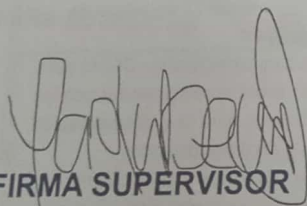
PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



	12	N/A	N/A	Adecuación documentos reserva legal para enviar a los divisionarios respecto a las bases de datos de no inclusión allegadas de manera oficial por la UARIV dentro del marco de las mesas de trabajo de cruce de información												
	13	ACTA REUNION CCOET	N/A	Asistencia a videoconferencia con el fin de realizar coordinaciones de actividades del día internacional de la sensibilización contra las minas antipersonal de acuerdo a lo establecido por el ministerio de defensa												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 51.000.000,00 Valor autorizado a pagar: \$ 5.100.000,00															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>326.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>255.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>10.700</td> </tr> </tbody> </table>				Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	326.400	SALUD	SANITAS	255.000	ARL	POSITIVA	10.700
Obligación	Entidad	Valor Pago														
PENSIÓN	PORVENIR	326.400														
SALUD	SANITAS	255.000														
ARL	POSITIVA	10.700														
14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. 3. Nota: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Cuenta de cobro (1)															
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.															
16. RECOMENDACIONES																
17. CONCLUSIONES																

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **marzo 2024**


FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 327-CENACPERSONAL-2024
 Grado y Nombre completo: TE. PAOLA BECERRA SATIZABAL
 Cargo: Oficial de Víctimas, Dirección de Apoyo a la Transición
 Resolución de nombramiento (00000202 del 23 de enero de 2024)

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
 No. del Conmutador - No. de fax institucional
 Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

